

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 29825/2008

CÓRDOBA, 17 MAR 2009

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1 por la Prosecretaría de Informática; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Prosecretaría de Informática a abonar las horas extras correspondientes al mes de diciembre de 2008, al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se consigna, gasto que será afrontado con créditos del Inciso 1 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 317



Prosecretaría de Informática
Universidad Nacional de Córdoba



Córdoba, 29 de diciembre de 2008

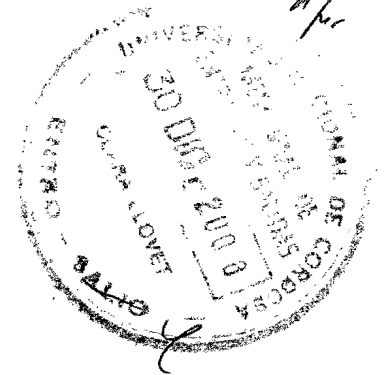
Sra. Rectora de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dra. Carolina Scotto
S / D

De mi mayor consideración :

Me dirijo a Ud. por la presente, a los fines de solicitar se autorice la liquidación y pago de *horas extras* a la Ag. Mónica Leyba Allio en concepto de tareas desarrolladas en esta dependencia a mi cargo.

Los montos a erogar por el concepto solicitado, podrán ser imputados de acuerdo al siguiente detalle :

1. Mes al que se imputa : diciembre /
2. Fuente : Fte.11 - /
3. Legajo : 37208
4. Apellido y Nombre : Mónica Leyba Allio /
5. Cargo : 3665/1 interino / El agente revista en Dep. 76 /
6. Retribución regular, total y permanente : \$ 2.859,09 /
7. Cantidad de horas realizadas : 19 hs
8. Valor hora : \$ 20,42
9. Valor hora extra : \$ 30,63 /
10. Porcentaje : 50 %
11. Monto Bruto Total : \$ 581.97 /



Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración.-


Ing. MIGUEL MONTES
PROSECRETARÍA DE INFORMATICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA